



CONVOCATORIAS PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DURANTE EL CURSO 2016-2017

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 1/12/2016 al 21/12/2016	Hasta el 27/01/2017
Extraordinaria (2)	Del 30/01/2017 al 17/02/2017	Hasta el 17/03/2017
Primera ordinaria	Del 12/06/2017 al 5/07/2017	Hasta el 27/07/2017
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2017 al 22/09/2017	Hasta el 20/10/2017
	Segundo plazo: Del 21/11/2017 al 30/11/2017	Hasta el 22/12/2017

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (véase la descripción del Plan de Estudios en la *web* o la Guía de la Escuela).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el T.F.G., para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

(1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

(2) Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.